



NOTA INFORMATIVA LEVANTAMIENTO EXCEPCIONAL DE RESTRICCIONES – DANA **PROVINCIA DE VALENCIA**

La progresiva recuperación a la circulación de carreteras afectadas por la reciente precipitación meteorológica DANA en la Comunidad Valenciana, y en particular la apertura del desvío provisional habilitado en by-pass de la A-7, permite el levantamiento parcial de las restricciones contempladas en la Resolución de 3 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Tráfico sobre medidas especiales de ordenación de la circulación en las vías de acceso a la Ciudad de Valencia con motivo del colapso de la estructura de paso de la autovía del mediterráneo A-7 (km 336,850)

En este sentido, se informa que esta Dirección General de Tráfico ha estimado conveniente levantar excepcionalmente las restricciones a la circulación de vehículos de transporte de mercancías en general de más de 7.500 kg de MMA, que afectaba a las carreteras de la provincia de Valencia en desplazamientos de largo recorrido por el corredor Mediterráneo expresadas en el punto 1º de la citada Resolución, en el siguiente horario:

- **De lunes a viernes, se permitirá la circulación de 18.00 a 6.00 horas.**
- **Sábados, domingos y festivos, se permitirá la circulación las 24 horas del día.**

No obstante, se significa que **se mantendrá la restricción** contemplada en el punto 2º de la resolución (vías de alta capacidad del área metropolitana), a excepción del tramo A-7 que se adecuará al punto 1) levantándose en el periodo 18.00 a 22.00 horas.

Quedará por lo tanto permitida la circulación de pesados de **22.00 a 7.00 horas** en los tramos:

Inicio			Final		
Ctra.	P.K.	Población	P.K.	Población	Sentido
A-3	339	Riba-Roja	352	Valencia	Valencia
V-30	0	Puerto	16	Paterna-	Ambos
		Valencia		Manises	sentidos
V-31	0	Silla	13	Valencia	Ambos
					sentidos

Quedará por lo tanto permitida la circulación de pesados de **18.00 a 7.00 horas** en el tramo:



Inicio Ctra.	P.K.	Población	Final P.K.	Población	Sentido
A-7	355	Picassent	337	Riba-Roja	Barcelona

Por otra parte, se significa que se levantan las restricciones relativas al Gran Premio Motociclismo Comunitat Valenciana contempladas en la Resolución de 24 de enero de 2024, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2024.